

ACTA

Día: 26 de septiembre de 2025.

Hora: 10:00.

Lugar: Servicios Centrales del SNS-O, Calle Tudela 20. Medios electrónicos.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación SER 01/2025 Servicios para la realización de determinaciones analíticas por laboratorio externo para confirmar y diagnosticar diversas enfermedades neurológicas de los distintos Centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Iñigo Ascunce Echavarren
- Vocal: Marta Paternain Remón
- Vocal: Minerva Ullate Fabo
- Vocal Secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada

Objeto de la reunión: Revisión de la documentación previa a la adjudicación

En el lugar y fecha arriba indicados, se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de revisar la documentación previa a la adjudicación presentada por HOSPITAL CLINICO DE BARCELONA.

Revisada la documentación presentada por la citada licitadora, se comprueba que ésta se ha presentado dentro del plazo estipulado y se encuentra que adolece de los siguientes defectos:

- Falta el recibo del último IAE
- Falta el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.
- El certificado de estar al corriente con la Seguridad Social está caducado. El periodo transcurrido desde su emisión es superior a 6 meses.
- No consta el poder suficiente de la persona que firma el certificado de solvencia económica y financiera.

En vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda solicitar la presentación de la siguiente documentación:

- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificación vigente de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra ([http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1849/Certificados-telematicos-expedidos-por la-Hacienda-Tributaria-de-Navarra](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1849/Certificados-telematicos-expedidos-por-la-Hacienda-Tributaria-de-Navarra))
- Certificación vigente de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Acreditación del poder de la persona que firma el certificado de solvencia económica o financiera, o firma de dicho certificado por parte de la persona que consta en la inscripción en el ROLECE como apoderada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL-SECRETARIA

Firmado digitalmente por
Iñigo Ascunce Echavarren

2025.10.01
10:08:08 +02'00'

Iñigo Ascunce Echavarren

Mercedes Zapata Vázquez de Prada